

**REGISTRO SANITARIO**

**Para la puesta en el mercado nacional  
de alimentos y bebidas de consumo humano  
REGISTRO ACTIVO**

**A. EMPRESA**

PUBLISER PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L.

**RUC:** 20108296071

JR.CUSCO NRO. 425 INT. 704 , LIMA, LIMA, LIMA

**Teléfono/Fax:** -**Rep. Legal:** GUILLEN CASTRO BRUNO PERCY**B. ESTABLECIMIENTO**

PUBLISER PUBLICIDAD Y MARKETING S.R.L.

Jr. Pablo Picasso Mz C -1 Lote 20 Urb. Sol de Monterrico , , LIMA, LIMA, LIMA

**C. ALIMENTOS Y BEBIDAS****Código del  
Registro  
Sanitario**

1. HARINA SACHA JERGO - HARINA DE SACHA JERGO - HARINA DE SACHA JERGO FLOUR "VIDA VITAL", en bolsas de polietileno de 100 g, 200 g, 250 g, 300 g, 500 g hasta 25 kg, bolsas doypack de polietileno de 100 g, 200 g, 250 g, 300 g hasta 1 kg, bolsa trilaminada aluminio de 5 g, 10 g, 20 g, 50 g, 100 g, 150 g hasta 5 kg, frasco de vidrio de 10 g, 20 g, 50 g, 100 g hasta 1 kg, sacos de polietileno de 5 kg, 10 kg, 20 kg, 25 kg hasta 50 kg  
Vida Útil del Producto: 12 meses

E4507822N  
NAPBPB**D. REGISTRO**

La Dirección General de Salud Ambiental autoriza la inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas de Consumo Humano de los productos descritos en el ítem C bajo las siguientes condiciones:

- La empresa y su representante legal son solidariamente responsables de que los productos descritos en el ítem C sean puestos en el mercado nacional en condiciones inócuas y aptas para el consumo humano.
- El envase del producto debe consignar el Código del Registro Sanitario, el lote de fabricación y la fecha de vencimiento del producto
- Cualquier cambio o nuevo diseño en el envasado, envase, presentación o etiquetado, sólo requerirá una notificación a DIGESA, la cual incorporará automáticamente dicho cambio en el Registro.
- La vigencia de la presente autorización de inscripción o reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas es de cinco años a partir de la fecha de su expedición.
- Esta inscripción esta sujeta a vigilancia y monitoreo sanitario por parte de DIGESA, la cual podrá revocarla.
- La empresa está obligada a comunicar por escrito a la DIGESA cualquier cambio o modificación en los datos o condiciones bajo las cuales se otorgó el Registro Sanitario a un producto o grupo de productos, por lo menos siete ( 7 ) días hábiles antes de ser efectuada, acompañando los recaudos o información que sustente dicha modificación.

Lima, 2 de Septiembre del 2022

**DIGESA**Las Amapolas # 350 Urb. San Eugenio, Lince (Lima 14)  
Lima - Perú**Teléfonos**

(511) 631-4430

**Atención Mesa de Partes:**

Lunes a Viernes de 7:30 am - 3:30 pm.

**Correo Electrónico**

digesaconsul@minsa.gob.pe

**Página Web**<http://www.digesa.minsa.gob.pe>